

**POLITICA PROTECCION
DE DATOS PERSONALES
LEY 1581 DE 2012
CONSTRUCTORA LYC
S.A.S**



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONSTRUCTORA LY C S.A.S

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, CONSTRUCTORA LYC S.A.S. En su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, necesarios para el ejercicio de su objeto social, expide las presentes políticas de protección y tratamiento de datos personales, aplicables para todas las áreas de las sedes de su propiedad y la comunidad educativa en general, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

MARCO NORMATIVO

- constitución política, artículo 15.
- la ley 1266 de 2008 contentiva de las disposiciones generales del habeas data.
- la ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”.
- el decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012
- decreto único 1074 de 2015 cap. 26 sobre el registro nacional de bases de datos.
- circular externa 002 de 2015: responsables del tratamiento de datos personales.
- decreto reglamentario 2952 de 2010 por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 12 y 13 de la ley 1266 de 2008.

I.DENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONSTRUCTORA LYC S.A.S, actuando como responsable del Tratamiento de la información personal, se permite identificar a través de los siguientes datos

Razón social	CONSTRUCTORA LYC S.A.S
NIT	900.077.362-7
Dirección	CL 40 CEN 32 CEN 50 OF 1102
Correo electrónico	Palermo72@hotmail.com
Teléfono	6621 0 21
Página web	www.construyebgr.com

I. INTRODUCCION

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia consagra el Derecho Fundamental del Habeas Data, otorgando a los titulares de la información las facultades para “*conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos*” e imponiendo el deber de que se respete por parte de los responsables del tratamiento, la libertad y demás garantías constitucionales en el tratamiento de datos personales.

Con el fin de dar cumplimiento a la norma constitucional, el 18 de octubre del 2012, el Congreso de la Republica de Colombia expidió la Ley Estatutaria 1581 del año 2012, Por la cual se “*dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*” que son de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que recauden y traten datos personales “personas naturales”.

CONSTRUCTORA LYC S.A.S. Es responsable del tratamiento de datos personales que resultan indispensables para el desarrollo de su objeto social, en especial en lo referente a la actividad de construcción, es así como recolecta datos personales de clientes, proveedores de sus, trabajadores y contratistas. Lo anterior se ven en la necesidad de expedir e implementar la presente *Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales CONSTRUCTORA LY C S AS*, que serán de obligatorio cumplimiento para todas las sedes y dependencias

II. GLOSARIO

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular o sus tutores legales, para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Por ejemplo, nombre, documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Puede tratarse también de información más sensible, como es el estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos. Dentro de este concepto se incluyen además las imágenes fotográficas y videos representativos de las personas.
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- i) Causa habiente: es aquella persona física o jurídica que se ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra.
- j) Dato Sensible: Corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- k) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- m) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

El objetivo de la presente política se dirige a plasmar, de conformidad con lo ordenado en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 15) de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, las políticas de tratamiento de los datos personales y los procedimientos establecidos para velar por el cabal cumplimiento de las mismas y garantizar el adecuado cumplimiento de las normas de protección de datos personales al interior de **CONSTRUCTORA LYC SAS**.

En atención a lo anterior, la presente política tiene principalmente los siguientes objetivos:

- Garantizar tanto para **CONSTRUCTORA LYC SAS** como para sus trabajadores y encargados de tratamiento de la información, la observancia de las normas y principios rectores en materia de protección de datos personales.
- Dar a conocer a los interesados, en especial a los titulares de la información recolectada y almacenada por **CONSTRUCTORA LYC S.A.S.** el tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo.
- Poner en conocimiento los derechos que asisten a los titulares de datos personales sobre los cuales **CONSTRUCTORA LYC S.A.S.** obre como responsable de datos, así como los deberes de la empresa, en su calidad de responsable o encargado de estos datos.
- Informar acerca de la persona o área responsable al interior de **CONSTRUCTORA LYC SAS** que atenderá las peticiones, consultas y reclamos que los titulares de datos personales presenten en ejercicio de sus derechos.
- Indicar el procedimiento para la presentación de estas peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares o personas facultadas para ello.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política cobijará a los datos personales, información y archivos registrados en las Bases de Datos del **Constructora LYC S.A.S.**, susceptibles de tratamiento, en virtud de las relaciones contractuales o de servicios sostenidas o que se hayan sostenido entre los titulares de la información, incluyendo clientes, exempleados, trabajadores, contratistas, proveedores y cualquier otra persona natural o jurídica Titular de información recaudada por **Constructora LYC S.A.S.**

V. GENERALIDADES:

a. **BASES DE DATOS.:** CONSTRUCTORA LYC S.A.S ha definido sus bases de datos de acuerdo con las características de sus actividades: clientes, contratistas, empleados, proveedores, contratistas por servicios profesionales, bienes y servicios, cada base de datos se registra de forma independiente en el sistema de información y tiene establecida claramente su finalidad.

b. **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:** El tratamiento de la información tiene tres niveles:

- Ingreso del tercero persona natural (proveedor, cliente, contratista o trabajador)
- Solicitud de la autorización o no de su tratamiento.
- Autorización del uso de los datos personales, para las finalidades descritas tanto en la política como en la autorización.

c. **RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La información se obtendrá de forma física y a los titulares nuevos a la medida que ingresan al sistema de la empresa se les solicitará el diligenciamiento de la autorización. a los titulares antiguos se le enviara a la dirección correo electrónico que se encuentra en la base de datos el formato de autorización y el link de la página web donde reposa la política de protección de datos.

d. **USO:** El uso que la empresa le dará a la información que suministra el titular, será únicamente para los fines descritos a continuación:

- Proveer los servicios y/o productos adquiridos directamente o con la participación de terceros.
- Promocionar y publicitar nuestras actividades, y servicios.
- Realizar transacciones contables y administrativas derivadas del giro ordinario de los negocios de la empresa.
- Fines administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorías, reportes contables, análisis estadísticos o facturación.
- Efectuar los registros contables relativos a las operaciones realizadas en el giro de los negocios de la empresa.
- Envío y recepción de correspondencia
- Realización de los procesos contables y administrativos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Recolección, almacenamiento y uso de la información personal de empleados y contratistas de los proveedores con la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la relación contractual o legal existente en relación con éstos.
- Envío de información comercial, publicitaria y de mercadeo.

- Cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notaría, listas restrictivas para la prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo, abogados entre otros.
- Facturación de bienes y servicios prestados por la empresa a los clientes
- Para fines pertinentes a la relación laboral (Afiliación y cumplimiento de obligaciones derivadas de la afiliación a EPS, ARL, fondos de pensiones y cesantías, cajas de compensación familiar entre otros)
- Contabilización y pago de nómina.
- Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes, directamente o a través de terceros contratados para el efecto.
- Procesar, confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.
- Consulta de los empleados y candidatos a ocupar vacantes en listas restrictivas para el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Compartir los datos personales con entidades bancarias y demás empresas que ofrezcan beneficios y programas de bienestar a nuestros trabajadores activos, entre otros.

La empresa reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual está comprometida con su protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en la presente política, es por ello que a la información contenida en las bases de datos mencionadas solamente tendrán acceso a ella los funcionarios de la empresa que en virtud de las funciones de su cargo deban conocerla y utilizarla para el cumplimiento de las finalidades indicadas.

Las empresas conservarán en las bases de datos mencionadas la información personal de los titulares de la información, mientras ésta sea usada para dar cumplimiento a la finalidad indicada en la presente política, una vez dicho uso termine, la información será bloqueada en el sistema de información de la empresa, quedando únicamente como dato histórico de las operaciones realizadas con el titular, pero no se podrá realizar ninguna transacción ni uso de dichos datos. Lo anterior como medida de seguridad ante eventuales fraudes y del principio de integralidad del sistema de información que la empresa ha adoptado para efectos de administrar su operación.

4. Respeto de la información

e. ALMACENAMIENTO: El almacenamiento de la información se realizará de manera electrónica, en formatos PDF.

f. CIRCULACIÓN: El flujo de la información contenida en la base de datos, solo puede ser utilizada dentro de **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** para los fines que se recolectó, tal como está descrito en la Política de Tratamiento de la Información Personal, bien sea para temas Informativos, Publicitarios, Comerciales, ya que está expresamente prohibido transferir información contenida en las bases de datos, a terceros no autorizados.

g. SUPRESIÓN: La eliminación de la información suministrada por parte del titular que se encuentre en las bases de datos del, **CONSTRUCTORA LYC S.A.S**, se hará, cuando éste expresamente lo solicite, indicando de manera expresa que no le interesa recibir ninguna clase de comunicación, y que desea que no continúe con el tratamiento de sus datos.

h. REPORTE. El reporte de novedades debe hacerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Ello está a cargo del oficial de protección de datos, el cual tiene como finalidad reportar las novedades de los reclamos presentados por los titulares y los incidentes de seguridad que afectan la información personal.

i. Titulares a quien va dirigida la Política La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, está dirigida a:

1. Clientes
2. Empleados
3. Contratistas
4. Proveedores
5. Socios
6. exempleados
7. Cualquier titular de la información, ya sea actuando a nombre propio, o como representante legal, que, con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con **CONSTRUCTORA LYC S.A.S**, se requiera de su información personal para el desarrollo de las mismas.

PRINCIPIOS

VI. CONSTRUCTORA LYC S.A.S, tendrá en cuenta en el desarrollo de la política y aplicación y tratamiento de los datos los siguientes principios establecido por la ley.

- a. Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b. Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular o su tutor legal. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- c. Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por la empresa, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la empresa en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f. Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g. Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por **CONSTRUCTORA LYC S.A S**, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado. Estas medidas serán adaptadas según corresponda a Bases de Datos automatizadas o físicas.

h. Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO TERCERO AUTORIZACIONES

VII. MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN

1. AUTORIZACIÓN DE TITULARES MAYORES DE EDAD.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, a través de medios físicos o electrónicos (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

2. AUTORIZACIÓN DE TITULARES MENORES DE EDAD

Para todos los casos de Tratamiento de Datos Personales de menores de edad, será indispensable la autorización escrita del tutor o tutores legales en los términos dispuestos en el numeral anterior.

En este caso no aplica la autorización mediante conductas inequívocas del Titular, salvo que se trate de mayores de 14 años.

3. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de éste, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

4. MEDIO Y MANIFESTACIÓN PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

CONSTRUCTORA LYC S.A.S en los términos dispuestos en la Ley generó un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página web www.construyebgr.com y a través del correo electrónico Palermo72@hotmail.com

5. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
- e). Tratamiento en otros eventos previstos en la Ley 1581 de 2012 o sus decretos reglamentarios.

6. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, por los canales informados en la presente Política.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual vigente de permanecer en la Base de Datos.

DERECHOS DE LOS TITULARES

VIII. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de CONSTRUCTORA LYC S.A.S
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

- **DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN**

Los titulares contarán con los siguientes derechos:

- A) Los titulares de la información podrán acceder a los datos personales que estén bajo el control de CONSTRUCTORA LYC S.A.S cuando actúe como responsable de la información, y ejercer sus derechos sobre los mismos. El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales.
- B) Cuando así lo requiera el Titular o cuando CONSTRUCTORA LYC S.A.S. como Responsable haya podido advertirlo, podrá solicitar información, actualización o rectificación de los datos contenidos en las bases de datos, de tal manera que satisfaga los propósitos del tratamiento.
- C) Acudir sin limitación alguna, ante la persona o área designada por CONSTRUCTORA LYC S.A.S, que asuma la función de contacto en materia de datos personales.
- D) Solicitar prueba de la autorización otorgada, cuando dicha autorización sea requerida conforme lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- E) Acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio para presentar quejas por violación de las normas sobre tratamiento de datos personales, una vez se haya agotado el procedimiento pertinente ante CONSTRUCTORA LYC S.A.S.

DEBERES DEL RESPONSABLE

IX. DEBERES DE CONSTRUCTORA LYC SAS CUANDO ACTÚE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- a. CONSTRUCTORA LYC S.A.S, cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:
- b. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- d. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- e. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- h. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- i. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares de la información.
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Registrar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las Bases de Datos de las que sea responsable.

- **AVISO DE PRIVACIDAD**

El aviso de privacidad a través del cual **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** le informará a los Titulares sobre la existencia de las políticas de tratamiento de información que les serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que pretenda dar a sus datos personales, estará publicado en la página web de la empresa de manera permanente.

Fuentes de obtención y recolección de datos personales

Las fuentes de obtención y los instrumentos de recolección de datos personales son:

No	Base de Datos	Recolección
1	CLIENTES	Formato
		Contrato de compraventa
		Página WEB
		Formulario de contactos página web
2	RECURSOS HUMANOS	Bolsas de empleo
		Hojas de vida
		Entrevistas
		Formato proceso de selección empleados
		Visita domiciliaria no
		Estudio de seguridad no
		pruebas psicotécnicas
		Cedula de ciudadanía
Documentos de personas a cargo (si es el caso)		
3	PROVEEDORES O CONTRATISTAS	RUT
		Cedula representante legal
		Formato registro de proveedores
4	VIDEOS	Cámaras de seguridad

X. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

- **CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE HABEAS DATA**

CONSTRUCTORA LYC S.A.S- tiene habilitado los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho al Habeas Data:

A. CANALES ELECTRÓNICOS

- **Correo electrónico:** Palermo72@hotmail.com

Estos son los únicos canales que **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** tiene habilitados para las consultas y reclamos por protección de datos personales, por lo tanto, el titular deberá tenerlos presente.

- **CONSULTAS:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en CONSTRUCTORA LYC S.A.S quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través del correo Palermo72@hotmail.com

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- **B. RECLAMOS:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la empresa el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la institución por el correo electrónico Palermo72@hotmail.com

1. con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción
2. del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
3. Una vez recibido el correo con el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

C. PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

CONSTRUCTORA LYC S.A.S, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

D. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello CONSTRUCTORA LYC S .AS pondrá a disposición del Titular el correo electrónico Palermo72@hotmail.com

- Si vencido el término legal respectivo, La empresa, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN:

La presente Política entra en vigencia a partir de su aprobación por **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** y su actualización dependerá de las instrucciones de la empresa.

Se articularán las acciones conducentes a la protección de datos personales dentro de **CONSTRUCTORA LYC S.A.S**, la cual realizará revisiones periódicas de la correcta ejecución de la Política de manera conjunta con el Oficial de Protección de Datos de la empresa.

Es un deber de los empleados, y colaboradores de **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

La presente Política de Protección de Datos Personales fue aprobada por **CONSTRUCTORA LYC S.A.S** el día (21) de noviembre del 2018.

